AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
N.º SA-SI-N.º 009-2026

EL ALCALDE (E) MUNICIPAL AVISA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE SE INICIA PROCESO DE CONTRATACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, y la Ley 1882 de 2018, El Municipio de Samacá-Boyacá, informa a las personas interesadas en participar en el proceso de " **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA DE SAMACA",** que se podrá participar como proponentes individuales o plurales (Consorcios o Uniones temporales), con observancia de los requisitos indicados en el Proyecto de pliego de Condiciones.

OBJETO	**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, TÓNERS, ÚTILES DE OFICINA, REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DESTINADOS A INCENTIVOS EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO ONCE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** El marco legal de la presente convocatoria pública, está conformado por la Constitución Política, las leyes aplicables, en especial por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, se presumen conocidas por todos los proponentes.
PRESUPUESTO OFICIAL	**CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 118.724.660.00)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000832 de fecha siete (07) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) expedido por el Jefe de presupuesto de la entidad.
LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	PLATAFORMA SECOP 2
PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS	**Fecha: 08 de octubre de 2026** **Hora: 05:00 pm** La propuesta deberá radicarse únicamente en la plataforma SECOP 2
PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo estimado de ejecución del contrato es DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
CRITERIOS DE EVALUACION	El municipio efectuará la respectiva evaluación y escogerá al proponente de conformidad con los criterios señalados en el pliego de condiciones, previo cumplimiento de los requisitos exigidos
MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME	De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, si el presente proceso de contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, siempre que se den en el proceso los requisitos para su limitación, establecidos en los pliegos de condiciones acorde con los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.
CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL.	Dado que las entidades estatales de orden municipal, están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN y analizando el valor del contrato, así como su objeto, el presente proceso de contratación se encuentra sujeto a al tratado con Guatemala.
CRONOGRAMA	
Aviso de convocatoria	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha: 24 de septiembre de 2026**

y proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y análisis del sector.	
Observaciones al proyecto pliego de Condiciones	Los interesados podrán presentar observaciones y solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de Condiciones, hasta el **01 de octubre de 2026,** dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II
Respuesta a las Observaciones al proyecto de pliego de Condiciones	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **05 de octubre de 2026**
Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **05 de octubre de 2026**
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de Condiciones, hasta el **06 de octubre de 2026**, dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **07 de octubre de 2026**
Adendas.	Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso EL MUNICIPIO DE SAMACÀ, generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello. El plazo mínimo para expedir la adenda o modificación, será un día hábil antes de la fecha del cierre del proceso. **Fecha máxima de expedición de adendas: 07 de octubre de 2026**
Fecha de Cierre o Entrega de Propuestas	**Fecha: 08 de octubre de 2026** **Hora: 05:00 pm** Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada. En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma. La ALCALDIA DE SAMACÀ no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente proceso de selección. NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, la ALCALDIA DE SAMACÀ establece el correo electrónico juridica@samaca-boyaca.gov.co para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado

	de Indisponibilidad, en este evento, la ALCALDIA DE SAMACÀ podrá recibir ofertas por correo electrónico conforme a lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente.
Verificación de los Requisitos Habilitantes	La verificación de las propuestas se efectuará dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de propuestas. **Fecha: 9 y 13 de octubre de 2026**
Publicación y traslado de informe de evaluación	**Fecha estimada de publicación del informe de evaluación: 14 de octubre de 2026** El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Se dará traslado del informe preliminar de evaluación a los oferentes, permaneciendo a disposición durante tres (3) días para que los PROPONENTES pueden presentar observaciones, las cuales serán resueltas en el acto de adjudicación, así como presentar las aclaraciones y subsanaciones que hayan sido requeridas por la entidad. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Este término será de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del informe preliminar **Fecha estimada de traslado del informe los días 15, 16 y 19 de abril de 2026**
Respuesta de Observaciones al informe preliminar de evaluación	En caso de observaciones al informe preliminar de evaluación se dará respuesta en el informe final que se publicará en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha estimada de respuesta a observaciones al informe preliminar de evaluación: 20 de octubre de 2026**
Publicación del informe definitivo de evaluacióny habilitados para participar en la subasta	**Fecha estimada de publicación del informe definitivo de evaluación: : 21 de octubre de 2026** El informe de evaluación definitivo será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Subasta Electrónica - Apertura sobre económico	**Fecha y hora estimada de la subasta electrónica:** **Fecha: 21 de octubre de 2026** **Hora:** 03**:00 pm** En el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo posterior a la subasta electrónica y a más tardar dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe definitivo de evaluación, el cual será publicado en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha estimada de expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación: 22 de octubre de 2026**

El presente aviso se publica de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y con el mismo, se convoca a las veedurías ciudadanas para ejercer el control al proceso en referencia.

Dada en Samacá, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026

JHAIL ALEXANDER CORREDOR VALDERRAMA
Alcalde (E)

PROYECTÓ: YENNY LORENA MACHUCA ROJAS APOYO JURÍDICO
REVISO: YENNI MARCELA GARCÍA SIERRA JEFE OFICINA ASESORA JURDICA